## APRUEBA PATENTE PROVISORIA

## DECRETO ALCALDICIO Nº 4.3 43 1

QUILLON, 15 DCT 2019

## VISTOS:

- Solicitud de patente comercial de Ingeniería, Mantención, Montaje y Construcción Torres Gallegos Ltda., Rut. N°76.482.708-2
- Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063 de 1979 y su última modificación Ley Nº19.609 de junio de 1999
- 3. Solicitud N°110 de Dirección de Obras Municipales
- Decreto Alcaldicio Nº4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba presupuesto para el año 2019
- Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican.
- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018
- 7. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018 que actualiza subrogantes alcalde, direcciones y departamento que indica
- Sentencia de proclamación de alcalde Nº17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- La Ley Nº18.695 ORGÁNICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO:

- OTÓRGUESE, Patente municipal provisoria a Ingeniería, Mantención, Montaje y Construcción Torres Gallegos Ltda., Rut. N°76.482.708-2 con domicilio comercial en Av. Jorge Alessandri N°593 de la comuna de Quillón, cuya vigencia será hasta el 15 de octubre de 2020, la cual tendrá giro comercial de: Ferretería.
- 2. APLÍQUESE los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063.
- 3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE

GVN/LSS/Iss. Distribución

SICIPAL)

- Carpeta Contribuyente
- Inspección Municipal
- Rentas y Patentes

ALCALDE ALCALDE (S)